Sello 4.º 40. mrs. Año de 1829.

a haberse justificado que siempre ha sido
incluido en los repartidos en cada Ciudad y
Ptos. Diputación; lo cual se requirió á verificar
de mientras existen en aquel individuo las
mismas circunstancias de. el Ayuntamiento
quedó enterado, y acordó: se conteste al
efecto

Encabezamiento. Nombr.to de un Sf.l q.e atienda en este Ramo.

Enseguida el Ayuntamiento se presentó la exp.ta
que original se inserta, y su tenor dice asi—

Aguila exp.ta orig.l

Y enterada esta Corporación acuerda
tenda en su estadigrafia, y que desde luego
la misma comisión proponga á su tiempo
la gratif.n que de la asignada al individuo
expresado que entienda en el Ramo de ence-
rramientos, y el fondo de q.e haya de retirarse

Sucesión de tierra. Licencia para ocupar.

Viste una Instancia de D. José Subiela
de esta vecindad, en que solicita permiso
para cercar á D. Bernardo Peñafiel, una
porción de tierra de dos fanegas bajo al n.º
cinco dos de la quinta grande, situada en el